

R-DNAT-2012-1804

SALTA, 26 de diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 11.000/2012 C.1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de dos (2) cargos de Instructores Docentes en el Eje de Comprensión Lectora del Curso de Ingreso a la Universidad 2013 (CIU 2013) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 363/368, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes docentes y entrevista personal y propuesta de trabajo, propone el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Beatriz Berta Vega, 2) Lic. Emma Anhyela Guantay, 3) Lic. Rodrigo Saúl Guanuco, 4) Lic. Cecilia Inés Sosa, 5) Lic. Analía Verónica Brizuela Mangione, 6) Ing. Mariana Marysol Tejerina, 7) Ing. Romina María Pardo y 8) Ing. Ileana Gimena Cruz.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes que participaron de este llamado y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que debido a la urgencia de contar con los docentes en el Curso de Ingreso se procede a designar ad referéndum del Consejo Directivo a los postulantes que obtuvieron el primer y segundo lugar del orden de mérito: 1) Prof. Beatriz Berta Vega y 2) Lic. Emma Anhyela Guantay – en los respectivos cargos de Instructores Docentes en el Eje de Comprensión Lectora del Curso de Ingreso a la Universidad 2013 (CIU 2013) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por el término de dos (2) meses.

Que por Res. 597/11-CS, se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad a considerar por el personal designado para este Curso de Ingreso.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2013, Res. 360/12-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs.363/368 y designar a los siguientes docentes – en los respectivos cargos de Instructores Docentes en el Eje de Comprensión Lectora del Curso de Ingreso a la Universidad 2013 (CIU 2013) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por el término de dos (2) meses – a partir del 01 de febrero de 2013 y por el término de dos (2) meses con cargo a lo dispuesto en Res. 360/12-CS, Res. 597/11-CS, R-CDNAT-2012-486, RCDNAT-2012- 535, por las razones expresadas precedentemente:

- 
- 1) Prof. Beatriz Berta VEGA – DNI N° 20.919.645
  - 2) Lic. Emma Anhyela GUANTAY – DNI ° 33.979.440

R-DNAT-2012-1804

EXPEDIENTE N° 11.000/2012 C. 1 y 2.

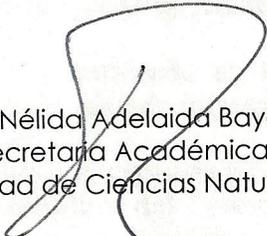
/.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2013, Res. 360/12-CS.

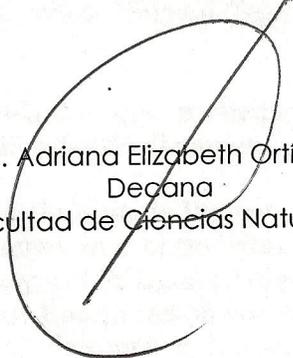
ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que las interesadas inicien los trámites de estilo en la Dirección General de Personal, por corresponder.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que los docentes designados actuarán bajo la supervisión del Coordinador del Curso de Ingreso 2013, Ing. Pablo Alejandro Campos.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: las interesadas, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Nérida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales